H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

P R E S E N T E.-

Las suscritas, **JOCELINE VEGA VARGAS**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y en su representación e **IRLANDA DOMINIQUE MARQUEZ NOLASCO,** representante del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 116, fracción II del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, presentamos la siguiente **RESERVA,** respecto al dictamen del Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2026, a efecto de **que se realice una reasignación del presupuesto de la COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL, y dichos recursos sean destinados al INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES, con el propósito de** lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Instituto Chihuahuense de las Mujeres es una institución fundamental para garantizar el acceso efectivo de las mujeres a sus derechos, promover políticas de igualdad sustantiva y brindar atención oportuna y especializada a víctimas de violencia en todo el estado. Su operación diaria, así como el cumplimiento de sus funciones legales, dependen de contar con recursos suficientes que permitan responder con eficiencia a las necesidades reales de la población.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Actualmente, el Instituto administra 11 Centros de Atención a la Violencia contra las Mujeres (CAVIM), los cuales se encuentran distribuidos en distintas regiones, además de sus oficinas centrales y una flotilla de 24 vehículos oficiales destinados al acompañamiento, intervención en territorio y traslados de emergencia. Esta infraestructura resulta indispensable, pero también conlleva costos operativos que deben ser cubiertos puntualmente para garantizar la continuidad en los servicios.

En virtud de lo anterior, se propone fortalecer el presupuesto del Instituto Chihuahuense de las Mujeres, a fin de otorgarle mayor flexibilidad operativa y asegurar que cuente con los recursos necesarios para solventar gastos básicos e impostergables asociados al funcionamiento de sus instalaciones y su personal.

Los recursos serán destinados a los siguientes conceptos:

- **Gastos de operación cotidiana:** papelería, materiales de limpieza, insumos médicos y medicamentos necesarios para los servicios de atención y primeros auxilios.
- **Combustibles y mantenimiento vehicular:** para asegurar la movilidad de las oficinas centrales, los 11 CAVIM y los 24 vehículos propiedad del Instituto, indispensables para tareas de acompañamiento, prevención y atención de emergencias.

- **Seguro de bienes patrimoniales:** protección de inmuebles, mobiliario, equipo y vehículos, lo que evita riesgos financieros y garantiza la continuidad de operaciones.
- **Conservación y mantenimiento de inmuebles y equipos:** reparación de instalaciones, adecuaciones menores y mantenimiento del equipo de transporte.
- **Gastos de traslado y representación:** pasajes aéreos y terrestres, viáticos y reuniones de trabajo vinculadas a capacitaciones, coordinación interinstitucional y ejecución de programas.
- **Pago de impuestos y derechos obligatorios:** necesarios para mantener la regularidad administrativa y jurídica del Instituto.
- **Recurso para Pago de personal del Programa federal PAIBIM:** En los términos establecidos por la Secretaría Nacional de las Mujeres.

Aunado a lo anterior, se busca dignificar a las personas que laboran en el Instituto; por lo que es pertinente un ajuste moderado a la nómina, dado que el personal no ha recibido incremento alguno desde el año 2018, lo que ha conllevado dificultades para retener perfiles especializados en áreas jurídicas, psicológicas y de trabajo social.

Asignar recursos adicionales al Instituto Chihuahuense de las Mujeres no solo significa fortalecer su operación interna, sino también garantizar una atención digna, continua y profesional a miles de mujeres y niñas que cada año recurren a sus servicios para proteger su integridad y su vida. La inversión

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

en esta institución es, por tanto, una acción estratégica para asegurar la paz, la igualdad y el bienestar de las familias chihuahuenses.

Es por lo anteriormente expuesto que nos permitimos presentar la siguiente:

R E S E R V A:

ÚNICO. Se propone la reducción y reasignación del presupuesto asignado a la **COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL**, por la suma de **$8,370,959.00**, con el propósito de reasignarlo al presupuesto del **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES**, con la finalidad de dignificar los sueldos y salarios del personal adscrito al mismo, así como brindar una mayor capacidad operativa al Instituto y garantizar que disponga de los recursos indispensables para cubrir oportunamente los gastos esenciales relacionados con el funcionamiento de sus instalaciones.

A continuación, se detallan las reducciones:

COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL	**8,370,959.00**
2E247C2 MODERNIZACIÓN GUBERNAMENTAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	8,370,959.00

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Se desglosan las ampliaciones presupuestales y se etiquetan al Instituto Chihuahuense de las Mujeres, quedando de la siguiente manera:

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DE LAS MUJERES	**8,370,959.00**
2E037C1 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA	8,370,959.00

ECONÓMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos para que elabore la minuta con la propuesta presentada en los términos correspondientes.

D A D O en el salón de sesiones del Poder Legislativo en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los **16 días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco**.

A T E N T A M E N T E

Dip. José Alfredo Chávez Madrid

Dip. Saúl Mireles Corral

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías

Dip. Edna Xóchitl Contreras Herrera

Dip. Ismael Pérez Pavía

Dip. Nancy Janeth Frías Frías

Dip. Jaime Torres Amaya

Joceline Vega V.

Dip. Joceline Vega Vargas

Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez

Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente

Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón

Dip. Arturo Zubía Fernández

Dip. Jorge Carlos Soto Prieto

Dip. Irlanda Dominique Márquez Nolasco